

## INDICE

Malvinas en la agenda del Parlamento del Mercosur	1
Texto de la Declaración	2
Actos aprobados por el Parlamento	4
Homenaje a Mario Benedetti.	5
Acta Compromiso: Proyecto Identidad Mercosur.	5
Reunión de trabajo en Cancillería	6
Argentina asume una nueva presidencia de comisión	7
Nuevo presidente de la representación brasileña	7

**Próxima Sesión**

La próxima sesión, será la XIX Sesión Ordinaria y se desarrollará en la ciudad de Montevideo los días 30 de junio y 1° de julio.

## BOLETIN MENSUAL

# UNIDAD DE ENLACE CON EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

## H. Cámara de Diputados de la Nación

**XVIII SESION:**

### **MALVINAS EN LA AGENDA DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR**



parte integrante del territorio argentino. Vea el texto completo de la Declaración en las páginas 2 y 3.

#### **ANTECEDENTES PARLAMENTARIOS**

##### **9 de noviembre de 2000**

La Disposición 33/00 de Apoyo al Derecho Argentino sobre las Islas Malvinas, aprobada por la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR en Porto Alegre, República Federativa de Brasil.

##### **25 de Junio de 2007:**

Declaración 02/2007 del Parlamento del MERCOSUR. Respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía referida a la Cuestión de las Islas Malvinas.

##### **18 de mayo de 2009:**

Declaración 06/2009 del Parlamento del MERCOSUR. Rechazo a la incorporación de las Islas Malvinas como parte de la plataforma continental del Reino Unido.

Una vez más, el Parlamento del MERCOSUR manifestó su firme convicción en la defensa de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas.

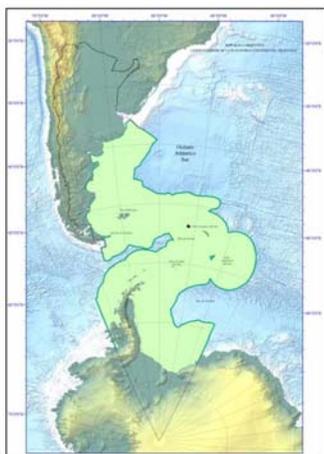
Los parlamentarios votaron una Declaración de rechazo a la "ilegítima pretensión del gobierno británico de incluir a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes en su presentación ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental establecida por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR)"

Desde su creación, el Parlamento del MERCOSUR ha sido una de las herramientas políticas más férreas en la defensa pacífica de las Islas Malvinas como

Declaración 06/09

**TEXTO COMPLETO DE LA DECLARACIÓN MALVINAS**

El Parlamento del MERCOSUR aprobó durante la última Sesión la Declaración 06/09 referida a las Islas Malvinas. Este acto, es el resultado de la unificación de varias propuestas presentadas al Parlamento por legisladores argentinos y manifiesta el rechazo de los Parlamentarios del Bloque a la persistencia de la situación colonial en el territorio, a las medidas adoptadas unilateralmente por el Gobierno del Reino Unido y su interés de que se reanuden las negociaciones entre ambas partes para llegar a una resolución pacífica del conflicto. A continuación, damos a conocer el texto completo de la Declaración.



Plataforma continental argentina.



Proyección de la plataforma solicitada por Gran Bretaña. Fuente: Diario Clarín

**VISTO:**

Que el Reino Unido ha hecho el pasado 11 de mayo su presentación ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental establecida por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, en la que incluye la plataforma continental de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

Que el Reino Unido ha adoptado unilateralmente una pretendida "Orden de la Constitución de las Islas Malvinas", que procura reemplazar a la vigente desde 1985.

Que estos actos unilaterales por parte de Gran Bretaña constituyen un nuevo desconocimiento de las resoluciones sobre la "Cuestión de las Islas Malvinas" adoptadas desde 1965 por la Asamblea General y el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas.

Que numerosos foros y organismos internacionales y regionales reconocen la existencia de la disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, que incluye la plataforma continental, y han efectuado numerosos llamamientos para que ambos países reanuden las negociaciones de soberanía hasta alcanzar una solución

justa, pacífica y definitiva de la controversia.

Que la República Argentina jamás ha reconocido la ilegítima ocupación británica de los archipiélagos australes, por cuanto la presencia del Reino Unido deriva de la usurpación de 1833 de una parte del territorio nacional argentino, la cual fue inmediatamente protestada y nunca consentida por la República Argentina.

Que estos actos revelan una vez más la posición colonial que sostiene el Estado británico con la ocupación de tierras que pertenecen por derecho y por posición geográfica a la Argentina.

Que de acuerdo con lo dispuesto por la Disposición Transitoria Primera de su Constitución Nacional: "la Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional".

Que la "Orden de la Constitución de las Islas Malvinas 2008", firmada por la Reina Isabel II del Reino Unido representa una clara violación a la Resolución de la ONU N° 31/49 de 1976;

Que la constitución adoptada por el gobierno británico incorpora el principio de la libre determinación de los pueblos, que resulta ajeno e inaplicable a la disputa de soberanía entre Argentina y Gran Bretaña.

## CONSIDERANDO:

Que el reclamo del límite exterior de la plataforma continental de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur es una competencia que corresponde únicamente al Estado soberano: la República Argentina.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, la República Argentina hizo entrega oficial, el 21 de abril de 2009, de su presentación ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental.

Que en la permanente defensa de sus legítimos derechos soberanos, la Argentina ha incluido en su presentación los espacios marítimos que circundan a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur.

Que al momento de firmar y ratificar la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR), la Argentina hizo una declaración por la que se hacía expresa su reserva con relación a la "Cuestión de las Islas Malvinas", reafirmando que ese tema se encuentra regido por las resoluciones específicas de la ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS 2065 (XX), 3160 (XXVIII), 31/49, 37/9, 38/12, 39/6, 40/21, 41/40, 42/19 y 43/25, adoptadas en el marco del proceso de descolonización.

Que, en relación a lo anterior y teniendo en cuenta que las Islas Malvinas, Sandwich del Sur y Georgias del Sur forman parte integrante del territorio argentino, el Gobierno argentino manifestó que en ellas no reconoce ni reconocerá la titularidad ni el ejercicio por cualquier otro Estado, comunidad o entidad de ningún derecho de jurisdicción marítima que vulnere los derechos de la República Argentina sobre dichos archipiélagos y las áreas marítimas correspondientes, y que no reconocerá y considerará nula cualquier actividad o medida que pudiera realizarse o adoptarse sin su consentimiento con referencia a esta cuestión.

Que desde el imaginario social latinoamericano, la Cuestión Malvinas ha alcanzado un sentido político y cultural que trasciende el reclamo de usurpación territorial para constituirse en una temática de patrimonio común de toda la región.

## EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

## DECLARA

Artículo 1. - Su rechazo a la ilegítima pretensión del gobierno británico de incluir a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes en su presentación ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental establecida por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR).

Artículo 2. - Su rechazo al acto unilateral de Gran Bretaña por el cual se establecería una nueva constitución para que rija sobre el territorio de las Islas Malvinas en total violación con las disposiciones, resoluciones y recomendaciones de las Naciones Unidas.

Artículo 3. - Su repudio a la pretensión de considerar a las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur como países y territorios a los que puedan aplicarse la Cuarta Parte del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, que se denominará en el futuro Tratado sobre el Funcionamiento de la Unión Europea, y las Decisiones de Asociación de ultramar de la Unión Europea, ya que dicha pretensión resulta incompatible con la existencia de una disputa de soberanía sobre dichas islas.

Artículo 4. - Su preocupación por la persistencia de la situación colonial en dichos territorios y el respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía con el Reino Unido relativa a la cuestión de las Islas Malvinas.

Artículo 5. - Su interés regional en que los gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden las negociaciones a fin de encontrar a la mayor brevedad posible una solución pacífica y definitiva en la disputa de soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y otros foros regionales y multilaterales.

Artículo 6. - Hacer llegar a la Asamblea General de Naciones Unidas la adhesión del Parlamento del MERCOSUR por los derechos soberanos de la República Argentina sobre su territorio, que incluye las Islas Malvinas, las Georgias del Sur y Sandwich del Sur como así también los mares circundantes haciendo sentir nuestra voz de repudio ante el nuevo desconocimiento del derecho internacional que se manifiesta en la actitud del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

## XXVII SESION ORDINARIA

## ACTOS APROBADOS POR EL PARLAMENTO



El puente Presidente Franco también se llamará ÑEMOIRÚ si prospera la Recomendación aprobada por el Parlamento



El Parlamento solicitó a los Gobiernos de la región que informen sobre los planes y metas para eliminar el analfabetismo de adultos en sus territorios.

La XVIII Sesión Ordinaria del Parlamento del MERCOSUR se llevó a cabo durante los días 18 y 19 de mayo, en el Salón de los Plenarios del Edificio del MERCOSUR, de la Ciudad de Montevideo. La Sesión comenzó con un minuto de silencio en homenaje al escritor uruguayo Mario Benedetti, fallecido el día 17 de mayo. Durante la sesión, hicieron uso de la palabra, representantes del parlamento de la República de Chile, quienes manifestaron la voluntad de estrechar lazos de integración.

Además de la Declaración sobre Malvinas (ver páginas 1 a 3), el plenario aprobó también:

- Recomendación al CMC para consultar al Gobierno de la República de Paraguay sobre el interés de presentar un proyecto al FOCEM para la ejecución de obras viales para el mejoramiento y pavimentación de rutas que permita contar con otra vía bi-oceánica a través de los países del MERCOSUR.
- Recomendación al CMC de instar a los gobiernos de Paraguay y Brasil a denominar al Puente Internacional Rodó – Ferroviario que unirá las ciudades de Foz de Iguazú, con Puerto Presidente Franco, con la palabra del acervo nativo guaraní “ÑEMOIRÚ”.
- Disposición referente a los planes de eliminación del analfabetismo.
- Recomendación al CMC de creación del Instituto Estadístico del MERCOSUR.
- Recomendación al CMC para la enseñanza de historia de la integración.
- Recomendación al CMC referente al libre ejercicio profesional entre los Estados Parte del MERCOSUR.

- Recomendación al CMC de expresar su satisfacción y reconocimiento al gobierno y al pueblo de la República Bolivariana de Venezuela por el lanzamiento del satélite Simón Bolívar.
- Disposición de realizar en el marco de la Comisión de Infraestructura el “Segundo Encuentro de Seguridad Vial del MERCOSUR”.
- Recomendación al CMC para la realización de controles de alcoholemia en puestos fronterizos.
- Recomendación al CMC que inste a los Estados Parte del MERCOSUR a que tome todas las medidas internas necesarias para agilizar la libre circulación de personas en el ámbito del bloque.
- Recomendación al CMC para que solicite a la Secretaría del MERCOSUR que envíe a este Parlamento, los informes referidos al seguimiento y evaluación del desarrollo del Proceso de Integración a nivel semestral que se hayan producido desde mayo de 2003.
- Disposición para realizar Audiencias Públicas, en Plenario con Ministros de Estados de los países del MERCOSUR.



El Parlamento felicitó al pueblo de Venezuela por el lanzamiento del satélite Simón Bolívar.

## HOMENAJE A MARIO BENEDETTI

El 16 de mayo, a los 88 años de edad, murió el poeta uruguayo Mario Benedetti, luego de una larga enfermedad.

Una delegación de parlamentarios del Mercosur integrada, entre otros, por Mariano West y Roberto Conde, acudió a su velatorio en Montevideo para rendirle homenaje.

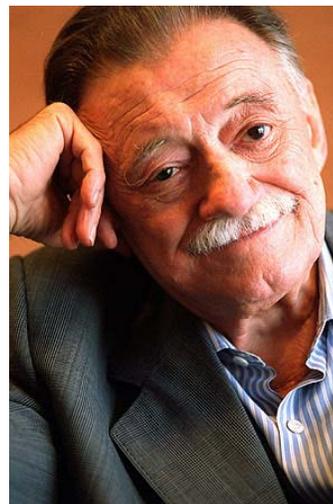
Vivió en Buenos Aires entre 1938 y 1941. A su regreso integró la redacción del semanario Marcha. Con su novela La tregua (1960) adquirió renombre internacional. Su versión fílmica dirigida por Sergio Renán fue candidata al Oscar. En el año 1973 se exilió en Argentina. Luego partió a Perú, Cuba y España.

Poco antes de la asunción del Frente Amplio en Uruguay, el poeta sostuvo que el "Mercosur es una idea interesante, tan interesante y seductora que otros países quieren ingresar. Por algo es eso"

Su vasta producción literaria abarca alrededor de 80 títulos que fueron traducidos a más de 20 idiomas.

Al decir de Mario Orlando Hardy Hamlet Brenno Benedetti Farrugia:

*"Usted aprende  
y usa lo aprendido,  
para volverse lentamente sabio,  
para saber que al fin el mundo es esto,  
en su mejor momento una nostalgia,  
en su peor momento un desamparo,  
y siempre, siempre un lío,  
entonces,  
usted muere"*



## ACTA COMPROMISO CON LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



El Diputado Nacional **Mariano West**, Coordinador de la Unidad de Enlace con el Parlamento del MERCOSUR de la Honorable Cámara de Diputados de Argentina, firmó un Acta de Compromiso con la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires en el marco del Proyecto de Voluntariado "Identidad MERCOSUR".

El programa es llevado adelante por docentes y alumnos de la Cátedra ¿Globalización vs. Regionalización? de la Carrera de Ciencia Política y tiene como objetivos principales dar a conocer las políticas positivas que se realizan a escala regional, fortalecer la participación democrática de la ciudadanía en el proceso y formar e informar a los jóvenes respecto de sus características.

El proyecto se lanzó este año con la realización del Seminario: "Juventud, Capacitación y Ciudadanía Regional" en la Cancillería y también cuenta con el aval del Parlamento del MERCOSUR, entre otras instituciones. En esta etapa se está realizando la capacitación de los voluntarios y, a partir del segundo semestre, comenzarán los encuentros,

talleres y seminarios en las escuelas secundarias seleccionadas. Estas actividades están orientadas a sensibilizar a la población respecto al proceso de integración en general y al Parlamento del MERCOSUR, en particular y a informar a los jóvenes, y a la ciudadanía en general, para una mejor participación en el proceso electoral vinculado al mismo. La Unidad de Enlace va a participar del proyecto colaborando con la capacitación de los voluntarios facilitándoles información y material actualizado sobre las actividades, los logros y las políticas concretas del Parlamento MERCOSUR y ayudando en la difusión de las actividades que se realicen en el marco del programa Identidad MERCOSUR.

## REUNIÓN DE TRABAJO EN CANCELLERÍA



El 11 de mayo se realizó en el Palacio San Martín una reunión entre asesores de la Delegación Argentina ante el Parlamento del MERCOSUR y funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

El Subsecretario de Integración Económica Americana y MERCOSUR, Emb Eduardo SIGAL resaltó la importancia de este tipo de encuentros y expuso la posición de la Cancillería argentina en materia de integración, poniendo a disposición la estructura del Ministerio para colaborar en la consolidación del trabajo del Parlamento del MERCOSUR.

Durante la reunión se abordaron diferentes temas relacionados al proceso de integración en general y al Parlamento del MERCOSUR en particular, de acuerdo a una agenda previamente establecida. Se acordó la realización de reuniones periódicas con el objeto de intercambiar opiniones sobre los temas relevantes del MERCOSUR y del Parlamento en forma mancomunada entre Cancillería y la representación argentina.

Además del Embajador Sigal, los funcionarios de la Cancillería que estuvieron presentes en la reunión fueron el Director de Asuntos Parlamentarios, Ministro Marcelo Salviolo; el Director de MERCOSUR Político, el Consejero Rubén Ruffi; el Director de Asuntos Económicos y Comerciales del MERCOSUR, Ministro Pablo Grinspun; el Consejero Sergio Iaciuk, el Dr. Juan Taccetti y la Dra. Anabella Zunini.

Por otro lado, la delegación de asesores y funcionarios de la sección nacional del Parlamento del MERCOSUR estuvo integrada –entre otros- por Luis Seara (Director de Enlace HCDN); Jaime Garreta (Sen. Pampuro); Marcial Romero y Silvina Chiara (Dip. West); Omar Silva (Dip. Müller); Marta Ortega (Dip. Rojkes); Aurora Mercadé (Dip. A. Perez); Soledad Yedid (Dip. Baragiola); Jan Larson (Dip Obiglio), Gustavo Arrighi y Bruno Alarcón (Secretaría de Relaciones Internacionales PM); Ricardo Quintana (Sen. Jeneffes), Agustina Rodríguez Saá (Relaciones Institucionales y Comunicación Social PM), y Humberto Dato (Sen Castillo).

Comisión de Desarrollo Regional Sustentable, Ordenamiento Territorial, Vivienda, Salud, Medio Ambiente y Turismo

## ARGENTINA ASUME UNA NUEVA PRESIDENCIA DE COMISIÓN



Parlamentario Juan Manuel Irrazábal

El parlamentario Juan Manuel Irrazábal asumió la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Regional Sustentable, Ordenamiento Territorial, Vivienda, Salud, Medio Ambiente y Turismo del Parlamento del MERCOSUR, que sesionó el pasado 18 de mayo en Montevideo, República Oriental del Uruguay.

Miembro del Parlamento del MERCOSUR desde la instalación de ese organismo a fines de 2006, el legislador misionero del Frente para la Victoria fue designado en reemplazo del brasileño José Paulo Toffano, del Partido Verde. Los otros parlamentarios que integran la Comisión son: Beatriz Rojkes y Oscar Castillo por Argentina; Germano Bonow, José Paulo Toffano y Marisa Serrano por Brasil; Carmelo Benítez, Federico González Quintana y Mercedes González por Paraguay; y Adriana Peña, Germán Cardoso y Jorge Saravia por Uruguay.

En la agenda de la Comisión, entre otros temas, figuran: la creación de un área de preservación en la zona de la triple frontera; la protección ambiental de los acuíferos del MERCOSUR; y el aprovechamiento sustentable de los recursos compartidos del Río Iguazú.

UNIDAD DE ENLACE  
CON EL PARLAMENTO DEL  
MERCOSUR  
H. CÁMARA DE  
DIPUTADOS

Contáctenos en los siguientes  
teléfonos:  
+54 11 6310 7476  
+54 11 6310 7100, internos 2123 / 2174

Nuestro correo electrónico es:  
enlace.parlasur@hcdn.gov.ar

Director: Luis Seara  
Staff: Marcelo Canossa  
Sandra Rogato  
Sonia Vezzaro



Parlamentario José P. Tóffano

## TÓFFANO PRESIDENTE DE LA REPRESENTACIÓN BRASILEÑA EN EL PARLAMENTO

El parlamentario José Paulo Tóffano fue electo –por unanimidad– presidente de la representación brasileña ante el Parlamento del Mercosur.

El senador Aloizio Mercadante fue electo para ejercer la vicepresidencia del Parlamento del Mercosur en reemplazo del diputado Florisvaldo Fier, conocido como Dr. Rozinha.

El senador Inacio Arruda y Germando Bonow fueron electos vicepresidentes de la representación.